



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires 13 de Octubre de 1994.-

VISTO la solicitud del Subsecretario de Asuntos Internacionales por la que solicita recursos económicos para concluir el curso "IGLU CONDSUR" de la Organización Universitaria Interamericana, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es funcionario de alto rango de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- La solicitud de recursos económicos para concluir el curso "IGLU CONDSUR" de la Organización Universitaria Interamericana efectuada por el Sr. Subsecretario de Asuntos Internacionales, será considerada y resuelta por las Autoridades del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°585/94



Ing. HECTOR CARLOS BRITTO  
RECTOR

Ing. GONZALO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO